

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18755 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia por el que se somete a información pública el proyecto de "REGENERACIÓN DE LA PLAYA DEL BROSQUIL SUR Y LA GOLETA, TT.MM. DE CULLERA Y TAVERNES DE LA VALLDIGNA (VALENCIA)" y su Estudio de Impacto Ambiental. Código de expediente: 46-0347.*

En el mes de mayo de 2023 la Subdirección General para la Protección de la Costa de la Dirección General de la Costa y el Mar ha informado favorablemente someter el Proyecto de "Regeneración de la playa del Brosquil sur y La Goleta, tt.mm. de Cullera y Tavernes de la Valldigna (Valencia)" y su Estudio de Impacto ambiental, con código de expediente 46-0347, a información pública.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el 98 del Reglamento General de Costas, aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se someten el Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental a información pública, durante un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La actuación proyectada se encuentra sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria, teniendo como promotor y órgano sustantivo a la Dirección General de la Costa y el Mar, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El proyecto podrá ser examinado en esta página:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-pro-46-0347.aspx>, así como en las oficinas de la Demarcación de Costas en Valencia, ubicadas en la C/ Joaquín Ballester, nº 39, 6ª planta, 46009 Valencia, en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a través de la dirección de correo electrónico buzon-dcvalencia@miteco.es

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia (Código de identificación: EA0043353), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI, electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Valencia, 14 de junio de 2023.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia, Concepción Icardo Fos.

ID: A230023850-1